

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MALLA DE ALAMBRE DE TRIPLE TORSIÓN Y MATERIAL AUXILIAR PARA MALLA DE GUIADO EN TALUDES DEL CAMINO NATURAL DEL GUADIATO (T.M. DE BELMEZ), ACTUACIÓN 1920212.

REF.: TSA0069941.

1. OBJETO DEL PLIEGO

El presente Pliego tiene por objeto el establecimiento y definición de los aspectos técnicos que debe reunir el suministro de malla de alambre de triple torsión y elementos metálicos de anclaje. De este modo el Pliego de Prescripciones Técnicas complementa al Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo el alcance de las prescripciones técnicas más limitado que el de las cláusulas administrativas, pues sólo afectan a la naturaleza o cualidades de la prestación como objeto físico y funcional.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

El contrato consistirá Consiste en el suministro de malla de alambre de triple torsión de 2,7 mm de diámetro y 8x10-16 cm de apertura, piquetas de anclaje de acero corrugado AEH-500/550 de 20 mm de diámetro y 0,80 m de longitud, cable de acero y tubo redondo hueco de acero galvanizado para la actuación 1920212 Camino Natural del Guadiato.

3. MATERIALES.

El material a suministrar será el siguiente:

- Los anclajes AEH-500/550 de 20 mm. de diámetro y 0,80 m de longitud.
- La malla será hexagonal de 8x10-16 (de 2,7 milímetros de diámetro) con una tolerancia de 2,5% según norma UNE-EN 10223-3. El alambre tendrá entre 400 N/mm² y 500 N/mm² (UNE-EN 10218-2).
- Cable de acero de 12 mm. de diámetro que cumpla UNE 36-710-84 y UNE-EN-10244.
- Tubo redondo hueco de acero galvanizado \varnothing 45mm y $e \geq 1,0$ mm.

Todos los componentes deberán ser galvanizados.

4. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR DURANTE EL SUMINISTRO

Se entregarán de los materiales:

- Ficha técnica con el lote de fabricación de los materiales.

Toda la documentación técnica (o las partes esenciales de la misma) se entregará traducida al castellano.

5. DETALLE DE MEDICIONES

	N	Longitud	Altura	Superficie
Trinchera 2	2	84	12	2.016,00
Trinchera 5	2	96	12	2.304,00
Trinchera 6	2	40	6	480,00
Otros	2	22,71	10	454,20
		485,42		5.254,20
		Solap. y pérdidas 20 %		6.305,04 m ²